



DIRECTORIO

Resolución No. 3258/16 SM/LP/SP/PC/pc

Montevideo, 9 de setiembre de 2016

VISTO: La Resolución No. 3257/16 del día de la fecha, por la que se creó, en el marco de la Readecuación Organizacional, y a partir del 12 de setiembre de 2016, la Dirección Departamental de Montevideo con su correspondiente estructura: a) Coordinación Regional Este; b) Coordinación Regional Oeste; c) Coordinación Regional Centro; d) Dirección de Protección de 24 horas; e) Coordinación de Intervenciones Especializadas; f) Coordinación de Derivaciones y Urgencias; g) Programas, Departamentos y Proyectos. Asimismo, tendrá un equipo de apoyo a la gestión; -----

RESULTANDO: I) Que en dicho acto administrativo se aprueba y describe el proceso de transición de las estructuras existentes a las que se crean; -----

II) Que la mencionada transición implica que las actuales Direcciones de División, Departamentos y Programas (de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, de Estudio y Derivación, Coordinaciones Regionales de Montevideo) se mantengan en sus funciones hasta tanto las nuevas Direcciones vayan asumiendo; -----

III) Que las nuevas Direcciones y Unidades de la Dirección Departamental de Montevideo, en la medida que asuman deben iniciar un proceso activo de transición en las áreas que les hayan sido asignadas; -----

IV) Que de acuerdo a las instancias de asesoramiento e intercambio llevadas adelante con la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuanto al proceso de Readecuación, se concluye que el referido proceso requiere de una serie de etapas en las que se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acorde a las funciones y tareas a ser realizadas; -----

V) Que por esta razón quienes asuman tareas de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo harán de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva; -----

CONSIDERANDO: I) Que en este marco estas Autoridades estiman pertinente encargar al Lic. Diego Lapeyre como Director Departamental de Montevideo, asimilado a las funciones de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14, y



cesarlo en las funciones encargadas de Director Nacional Territorial, Escalafón A, Grado 16, a partir del 12 de setiembre de 2016; -----

II) Que corresponde, a partir del 19 de setiembre, cesar al Sr. Edgardo Rodríguez en las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14, y encargarlo de las funciones de Director de Protección 24 horas asimiladas a las del cargo de Director de División Protección Integral de Infancia y Adolescencia, Esc. ABJ Grado 13; -----

III) Que corresponde, a partir del 12 de setiembre, cesar a la Sra. Laura Maggiori en las funciones de Director Nacional Territorial, Esc. A, Grado 16, y encargarla de las funciones de Director de Intervenciones Especializadas asimiladas a las del cargo de Director de División Protección Integral de Infancia y Adolescencia, Esc. ABJ Grado 13; -----

IV) Que corresponde, a partir del 03 de octubre, cesar al Sr. Alejandro López en las funciones de Director de la División de Estudio y Derivación, Esc. ABDJ Grado 13, y encargarlo de las funciones de Director de Coordinación Regional Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Este;

V) Que corresponde, a partir del 03 de octubre, cesar al Sr. Alfonso Labat en las funciones de Director de la Coordinación Regional de Montevideo Este, Esc. ABDJ Grado 13, y encargarlo de las funciones de Director de Coordinación Regional Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Centro; -----

VI) Que corresponde, a partir del 03 de octubre, cesar a la Sra. Zulema Suárez en las funciones de Director de la Coordinación Regional de Montevideo Oeste, Esc. ABDJ Grado 13, y encargarla de las funciones de Director de Coordinación Regional de Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Oeste; -----

VII) Que corresponde, a partir del 12 de setiembre, cesar al Sr. Diego Barboza en las funciones de Asesor del Directorio y encargarlo de las funciones de Director de la Coordinación de Derivaciones y Urgencias, asimiladas a las del cargo de Director de División de Estudio y Derivación, Esc. ABJ Grado 13; -----

VIII) Que corresponde, a partir del 19 de setiembre, cesar a la Sra. Luisa Garaza en las funciones de Directora del CEVIP (Directora de Establecimiento Tiempo Completo, Esc. ABDJ, Grado 11 y encargarla de las funciones de Director de Primera Infancia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de



Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12; -----

IX) Que corresponde, a partir del 19 de setiembre, encargar al Sr. Alejandro Vera en las funciones de Director de Infancia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12; -----

X) Que corresponde, a partir del 19 de setiembre, cesar al Sr. Leonardo Daniel Clausen en las funciones de Jefe Sección Inclusión Ciudadana, Esc. ABJ, Grado 10, y encargarlo de las funciones de Director de Adolescencia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12; -----

XI) Que dado el nombramiento del Sr. Edgardo Rodríguez como Director de Protección de 24 horas, corresponde encargar a la Sra. Bettina Alpuy de las funciones de Directora Departamental de San José, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Esc. R, Grado 14, a partir del 19 de setiembre de 2016; -----

XII) Que dado el nombramiento de la Sra. Luisa Garaza como Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, corresponde encargar a la Sra. Agustina Espiga de las funciones de Directora del CEVIP (Director de Establecimiento Tiempo Completo, Esc. ABDJ, Grado 11) (DT), a partir del 19 de setiembre de 2016; -----

XIII) Que dado el nombramiento del Sr. Leonardo Daniel Clausen como Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Adolescencia, corresponde encargar a la Sra. Erika Jourdan en las funciones de Jefe Sección Inclusión Ciudadana, Esc. ABJ, Grado 10 a partir del 19 de setiembre de 2016; -----

XIV) Que corresponde integrar al equipo de Dirección Administrativa de la Dirección Departamental de Montevideo, a partir del 12 de setiembre, a:

- Beatriz Alegre como Director I Administración, Esc. C Grado 12, quien cesa en sus funciones de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10;
- Karen Umpiérrez como Jefe I, Esc. C, Grado 8 quien cesa en sus funciones como Supervisor Esc. ABJ, Grado 10;
- Daniel Caulín como Jefe I, Esc. C, Grado 8, quien cesa en sus funciones como Jefe II Administrativo, Esc. C, Grado 07;



- Amelia Gordillo como Director II, Administrativo, Esc. C, Grado 11, quien cesa en sus funciones como Director I Administración, Esc. C Grado 12;

XV) Que corresponde en esta instancia, y a partir del 12 de setiembre, integrar al Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de la Dirección Departamental de Montevideo, a las Sras. Lourdes Hermida y Mónica Rodríguez y a los Sres. Carlos Sánchez y Marcelo San Martín, encargándoles las funciones asimiladas a las del cargo de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10 y cesándolos en las funciones que cada uno tuviese previamente; -----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del 07 de setiembre de 2016 (Acta 33),
RESUELVE:**

1º) **ENCÁRGASE**, a partir del 12 de setiembre de 2016, al Lic. Diego Lapeyre, como Director Departamental de Montevideo, asimilado a las funciones de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14, cesándolo en forma simultánea en las funciones encargadas de Director Nacional Territorial, Escalafón A, Grado 16.

2º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre, al Sr. Edgardo Rodríguez, de las funciones de Director de Protección 24 horas, asimiladas a las del cargo de Director de División de Protección Integral de Infancia y Adolescencia, Esc. ABJ Grado 13, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14.

3º) **ENCÁRGASE**, a partir del 12 de setiembre, a la Sra. Laura Maggiori, de las funciones de Director de Intervenciones Especializadas, asimiladas a las del cargo de Director de División de Protección Integral de Infancia y Adolescencia, Esc. ABJ Grado 13, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director Nacional Territorial, Esc. A, Grado 16.

4º) **ENCÁRGASE**, a partir del 03 de octubre, al Sr. Alejandro López, de las funciones de Director de Coordinación Regional Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Este, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director de la División de Estudio y Derivación, Esc. ABDJ Grado 13.

5º) **ENCÁRGASE**, a partir del 03 de octubre, al Sr. Alfonso Labat, de las funciones de Director de Coordinación Regional de Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Centro, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director de la Coordinación Regional de Montevideo Este, Esc. ABDJ Grado 13.



6º) **ENCÁRGASE**, a partir del 03 de octubre, a la Sra. Zulema Suárez, de las funciones de Director de Coordinación Regional de Montevideo, Esc. ABJ Grado 13, para ser desempeñadas en la Regional Oeste, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director de la Coordinación Regional de Montevideo Oeste, Esc. ABDJ Grado 13.

7º) **ENCÁRGASE**, a partir del 12 de setiembre, al Sr. Diego Barboza, de las funciones de Director de la Coordinación de Derivaciones y Urgencias, asimiladas a las del cargo de Director de División de Estudio y Derivación, Esc. ABJ Grado 13, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Asesor del Directorio.

8º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre, a la Sra. Luisa Garazza, de las funciones de Director de Primera Infancia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Directora del CEVIP (Directora de Establecimiento Tiempo Completo), Esc. ABDJ, Grado 11.

9º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre, al Sr. Alejandro Vera, de las funciones de Director de Infancia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12.

10º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre, al Sr. Leonardo Daniel Clausen, de las funciones de Director de Adolescencia de la Dirección de Protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia-Espacio Infancia, Esc. ABJ Grado 12, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Jefe Sección Inclusión Ciudadana, Esc. ABJ, Grado 10.

11º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre de 2016, a la Sra. Bettina Alpuy, de las funciones de Directora Departamental de San José, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Esc. R, Grado 14.

12º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre de 2016, a la Sra. Agustina Espiga de las funciones de Directora del CEVIP (Director de Establecimiento Tiempo Completo, Esc. ABDJ, Grado 11) (DT).

13º) **ENCÁRGASE**, a partir del 19 de setiembre de 2016, a la Sra. Erika Jourdan en las funciones de Jefe Sección Inclusión Ciudadana, Esc. ABJ, Grado 10.



14°) **ENCÁRGASE**, a partir del 12 de setiembre, a:

- Beatriz Alegre como Director I Administración, Esc. C Grado 12, quien cesa en sus funciones de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10;
- Karen Umpiérrez como Jefe I, Esc. C, Grado 8 quien cesa en sus funciones como Supervisor Esc. ABJ, Grado 10;
- Daniel Caulín como Jefe I, Esc. C, Grado 8, quien cesa en sus funciones como Jefe II Administrativo, Esc. C, Grado 07;
- Amelia Gordillo como Director II, Administrativo, Esc. C, Grado 11, quien cesa en sus funciones como Director I Administración, Esc. C Grado 12;

15°) **ENCÁRGASE**, a partir del 12 de setiembre, a las Sras. Lourdes Hermida y Mónica Rodríguez y a los Sres. Carlos Sánchez y Marcelo San Martín, de las funciones asimiladas a las del cargo de Jefe I Departamento, Esc. C, Grado 10, a fin de integrar el Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de la Dirección Departamental de Montevideo, cesándolos en las funciones que cada uno tuviese previamente.

16°) **ESTABLÉCESE** que las funciones encargadas en el presente acto administrativo tienen carácter remunerado, interino y precario; y estarán sujetas a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva.

17°) **DISPÓNESE** que la División Financiero Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.

18°) **NOTIFÍQUESE** a los titulares, **cúrsese** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, **comuníquese** a los Servicios involucrados, **comuníquese** a la Secretaría de Sesiones, Dirección General, Subdirección General de Administración, Inspección General de Servicios, División Financiero Contable, y al Área de Planificación Estratégica y Presupuestal; hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para las notificaciones dispuestas, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.


A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.


Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.